



ESE CENTRO DE SALUD DE GALAPA

Progreso en Salud para Todos
Nit 802.007.798-1

Galapa, 27 de enero de 2022

Doctor
IVAN ESTRADA HERNANDEZ
Gerente
ESE CENTRO DE SALUD DE GALAPA
Ciudad

E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE GALAPA
FECHA: 27-01-2022
HORA: 2:05 pm
RECIDIDO POR: Lorena poehow

Asunto: Informe Austeridad y Eficiencia del Gasto Publico
Cuarto Trimestre 2021 comparativo con el Cuarto trimestre 2020

Cordial saludo.

La Oficina Asesora de Control Interno, dando aplicabilidad a la directriz nacional en materia de austeridad y eficiencia del gasto público y el art. 22 del Decreto 0984 de 2012; y una vez recibida, verificada y analizada la información mensual entregada por las áreas responsables de la misma, presenta a Usted el informe de austeridad en el gasto del ESE Centro de Salud de Galapa, correspondiente al Cuarto trimestre de la vigencia 2021 comparativo con el Cuarto trimestre de la vigencia 2020.

Lo anterior para su información y fines pertinentes.

Belinda Baena O.
BELINDA PATRICIA BAENA ORTIZ
Jefe Oficina Control Interno



ESE CENTRO DE SALUD DE GALAPA

Progreso en Salud para Todos

Nit 802.007.798-1

**INFORME DE AUSTERIDAD Y
EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO
DE LA ESE HOSPITAL LOCAL DE
GALAPA**

**PERIODO EVALUADO
CUARTO TRIMESTRE DE 2021**

OFICINA DE CONTROL INTERNO

GALAPA, 27 DE ENERO DE 2022

Dirección: Calle 12 Carrera 16 Esquina - Teléfono: 3086187

Página Web: www.hospitalgalapa.gov.co

correo: secretaria@hospitalgalapa.gov.co



CONTENIDO

Introducción

1. Alcance
2. Objetivo General
3. Marco Legal
4. Metodología
5. Gastos Generales de Adquisición Cuarto Trimestre 2021
 - Comunicación y Transporte
 - Mantenimiento hospitalario
 - Otras Adquisiciones de Servicios
6. Recomendación y Conclusiones

INTRODUCCION

La Oficina de Control Interno de la ESE CENTRO DE SALUD DE GALAPA, dando cumplimiento al Decreto 1737 de 1998 y al Decreto 0984 del 14 de noviembre de 2012, rinde el presente informe de Austeridad en el gasto público, que según el artículo 22 del Decreto 1737 de 2008, modificado por el Artículo 01 del Decreto 0984 de 2012, establece que: Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.

Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al jefe del organismo.

En todo caso, será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas.

El informe de austeridad que presenten los Jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares".



ESE CENTRO DE SALUD DE GALAPA

Progreso en Salud para Todos

Nit 802.007.798-1

ALCANCE

Efectuar seguimiento al comportamiento de los gastos en la ESE CENTRO DE SALUD DE GALAPA, durante el Cuarto trimestre de la vigencia 2021 comparado con el Cuarto trimestre de la vigencia 2020, en cumplimiento de la política de austeridad del gasto público. El análisis se realizó con base en la información de Gastos de Comunicación y Transporte, Gastos de Mantenimiento hospitalario y Gastos de Otras adquisiciones de servicios.

1. OBJETIVO GENERAL

Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente y lo establecido en la Resolución interna 1034 de 2014, con relación a las medidas de austeridad y eficiencia en el gasto público en la ESE CENTRO DE SALUD DE GALAPA, durante el Cuarto trimestre de 2021 comparado con el mismo trimestre de la vigencia 2020; como resultado, analizar el comportamiento del consumo, la variación del gasto y presentar las recomendaciones a que haya lugar.

2. MARCO LEGAL

- Constitución Política de Colombia art. 209, la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se desarrollará con fundamento a los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Decreto 1737 del 21 de noviembre de 1998, por el cual se expiden las medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público.

- Decreto 1738 de 1998. "Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público."
- Decreto 2209 de 1998. "Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de noviembre de 1998"
- Decreto 984 del 14 de noviembre de 2012. el cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998." Que indica: *Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que*

Dirección: Calle 12 Carrera 16 Esquina - Teléfono: 3086187

Página Web: www.hospitalgalapa.gov.co

correo: secretaria@hospitalgalapa.gov.co



ESE CENTRO DE SALUD DE GALAPA

Progreso en Salud para Todos

Nit 802.007.798-1

determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno del organismo. En todo caso será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares".

- Directiva Presidencial 04 del 3 de octubre de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la Administración Pública
- Ley 1940 del 26 de noviembre de 2018, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, art 81, Plan de austeridad del gasto.
- Directiva Presidencial No. 09 de 2018 - directrices de austeridad.
- Decreto 1068 de 2018, Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público. Título 4 medidas de austeridad del gasto público.
- Resolución 1034 del 14 de noviembre de 2014, ESE CENTRO DE SALUD DE GALAPA, modificada por el artículo 01 de la Resolución 0619 de 2018.

3. METODOLOGIA

Se procedió a revisar la información mensualmente, entregada por el área de Presupuestos y Contabilidad, la cual se verificó con los soportes de pago, con los documentos radicados en Excel y las ejecuciones presupuestales de gastos entregadas por el área de Presupuesto. Por otra parte, se tomó como punto de referencia el comportamiento de los gastos del Cuarto trimestre del año 2021 y 2020, con lo cual se procedió a realizar la comparación y las variaciones de incremento y/o disminución de los gastos.

Se tuvo en cuenta los siguientes conceptos:

- Comunicación y Transporte
- Mantenimiento hospitalario
- Otras Adquisiciones de Servicios

Dirección: Calle 12 Carrera 16 Esquina - Teléfono: 3086187

Página Web: www.hospitalgalapa.gov.co

correo: secretaria@hospitalgalapa.gov.co



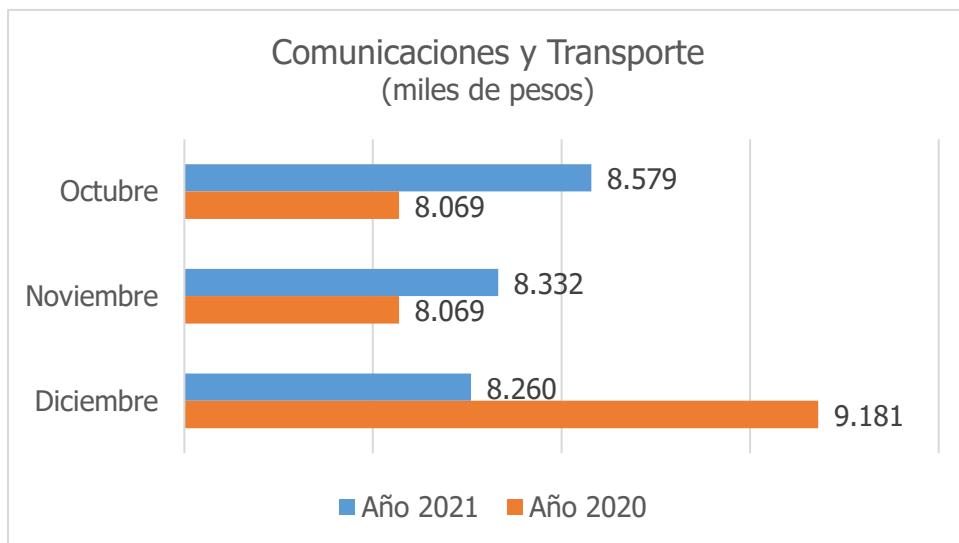
ESE CENTRO DE SALUD DE GALAPA

Progreso en Salud para Todos
Nit 802.007.798-1

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

1. COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE

	Suma de Octubre	Suma de Noviembre	Suma de Diciembre	Suma de Acumulado
Año 2021	\$ 8.579.000	\$ 8.332.000	\$ 8.260.000	\$ 25.171.000
Año 2020	\$ 8.069.050	\$ 8.068.890	\$ 9.180.840	\$ 25.318.780
Variaciones Año 2021-2020	\$ 509.950	\$ 263.110	-\$ 920.840	-\$ 147.780
2021-2020	6%	3%	-10%	-1%
Incremento mes actual mes anterior		-\$ 247.000	-\$ 72.000	
% Incremento mes actual mes anterior		-3%	-1%	



Se evidencia control en estos gastos con respecto al año anterior. En octubre se refleja un incremento del 6%, noviembre se refleja un incremento del 3% y diciembre una disminución del 10%. Total Trimestre 2021 vs 2020 1%.

Con respecto al comportamiento del año 2021 se evidencia una disminución del 3% de noviembre con respecto a octubre y una disminución del 1% de diciembre con respecto a noviembre.

Se observa un control de estos gastos del Cuarto trimestre del 2021 con respecto a estos gastos del año 2020.

Dirección: Calle 12 Carrera 16 Esquina - Teléfono: 3086187

Página Web: www.hospitalgalapa.gov.co

correo: secretaria@hospitalgalapa.gov.co

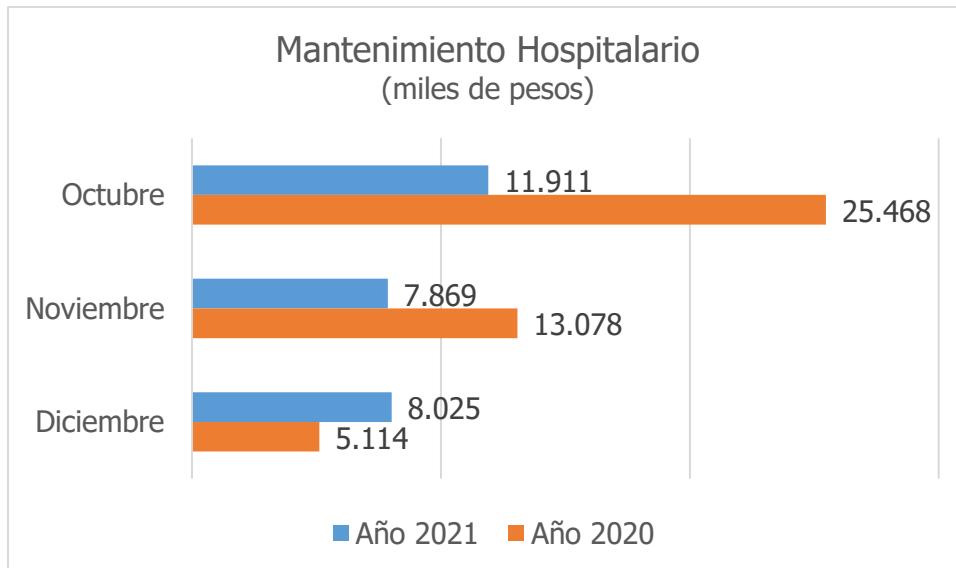


ESE CENTRO DE SALUD DE GALAPA

Progreso en Salud para Todos
Nit 802.007.798-1

2. GASTOS DE MANTENIMIENTO HOSPITALARIO

	Suma de Octubre	Suma de Noviembre	Suma de Diciembre	Suma de Acumulado
Año 2021	\$ 11.911.065	\$ 7.869.420	\$ 8.025.245	\$ 27.805.729
Año 2020	\$ 25.468.429	\$ 13.078.000	\$ 5.114.238	\$ 43.660.667
Variaciones Año 2021-2020	-\$ 13.557.365	-\$ 5.208.580	\$ 2.911.007	-\$ 15.854.938
	-53%	-40%	57%	-36%
Incremento mes actual mes anterior		-\$ 4.041.645	\$ 155.825	
% Incremento mes actual mes anterior		-34%	2%	



Se evidencia disminución en estos gastos con respecto al año anterior, octubre disminuyó 53%, noviembre disminuyó un 40% y diciembre aumentó un 57%, total Trimestre 2021 vs 2020 36% de disminución.

Con respecto al comportamiento del año 2021 se evidencia los gastos controlados, disminución del 34% de octubre con respecto a noviembre y aumento del 2% de diciembre con respecto a noviembre.

Se observa un control y una excelente gestión para la disminución de estos gastos del Cuarto trimestre del 2021 con respecto a estos gastos del año 2020.

Dirección: Calle 12 Carrera 16 Esquina - Teléfono: 3086187

Página Web: www.hospitalgalapa.gov.co

correo: secretaria@hospitalgalapa.gov.co

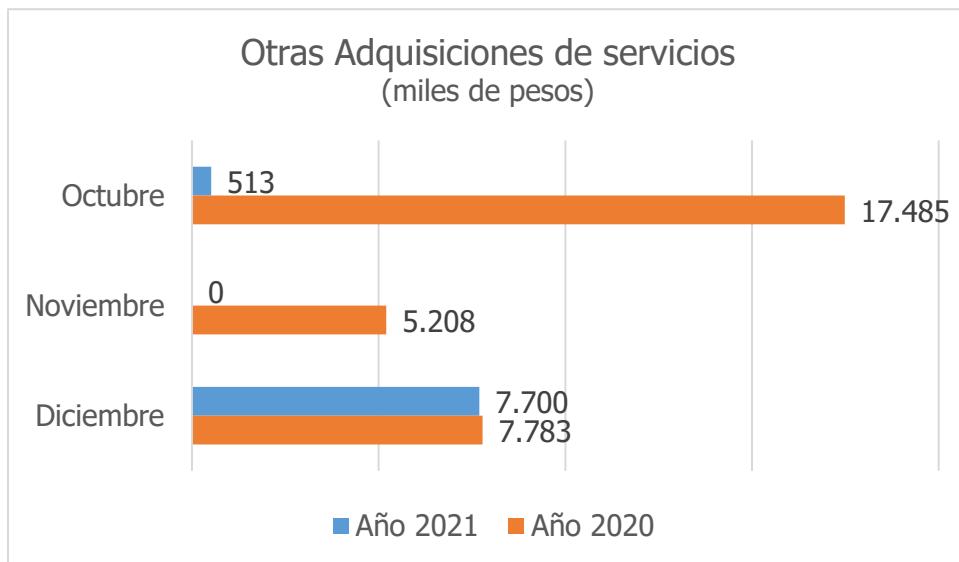


ESE CENTRO DE SALUD DE GALAPA

Progreso en Salud para Todos
Nit 802.007.798-1

3. GASTOS DE OTRAS ADQUISICIONES DE SERVICIOS

	Suma de Octubre	Suma de Noviembre	Suma de Diciembre	Suma de Acumulado
Año 2021	\$ 512.600	\$ 0	\$ 7.700.000	\$ 8.212.600
Año 2020	\$ 17.484.687	\$ 5.208.150	\$ 7.782.998	\$ 30.475.835
Variaciones Año 2021-2020	-\$ 16.972.087	-\$ 5.208.150	-\$ 82.998	-\$ 22.263.235
2021-2020	-97%	-100%	-1%	-73%
Incremento mes actual mes anterior		-\$ 512.600	\$ 7.700.000	
% Incremento mes actual mes anterior		-100%	100%	



Se evidencia disminución en estos gastos con respecto al año anterior, octubre disminuyó 97%, noviembre disminuyó 100% y diciembre disminuyó en 1%, Total Trimestre 2021 vs 2020 73% de disminución.

Con respecto al comportamiento del año 2021 se evidencia los gastos controlados, disminución del 100% de octubre con respecto a noviembre y aumento del 100% diciembre con respecto a noviembre.

Se observa un control y una excelente gestión para la disminución de estos gastos del Cuarto trimestre del 2021 con respecto a estos gastos del año 2020.



ESE CENTRO DE SALUD DE GALAPA

Progreso en Salud para Todos
Nit 802.007.798-1

RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

La oficina de Control Interno en cumplimiento de las disposiciones legales establecidas en la Ley 87 de 1993 y Ley 1474 de 2011, realizó el informe de austeridad en el Gasto público del Cuarto trimestre vigencia 2021, en donde se realiza las siguientes recomendaciones:

- ✓ Fomentar una cultura de autocontrol, autogestión y autorregulación al interior de cada una de las áreas del Hospital.
- ✓ Fortalecer la cultura de Cero Papel y el uso del correo electrónico para el envío de convocatorias y/o comunicaciones internas.
- ✓ Apagar los equipos de cómputo, aires acondicionados, impresoras, escáner y demás aparatos y/o dispositivos cuando no se estén utilizando, reutilización del papel usado para borradores.
- ✓ Fortalecer los controles implementados en los gastos generales, buscando cada vez más la economía y austeridad en los gastos.

Finalmente, agradecemos que los responsables de cada proceso informen a esta oficina sus inquietudes con respecto a la información y recomendaciones producto del presente informe.

BELINDA PATRICIA BAENA ORTIZ

Jefe Oficina Control Interno

Dirección: Calle 12 Carrera 16 Esquina - Teléfono: 3086187

Página Web: www.hospitalgalapa.gov.co

correo: secretaria@hospitalgalapa.gov.co